

## Comienza en Temuko juicio oral contra escritor vasco Asel Luzarraga

---

ELÍAS PAILLAN :: 29/08/2010

Luzarraga es el único imputado por su supuesta participación en dos atentados explosivos en Temuko en diciembre de 2009, en momentos en que estaba fuera de Chile...

*Ciudadano vasco segura que se trata de un montaje de la fiscalía, basado en suposiciones. Se espera que el juicio oral en su contra se prolongue por alrededor de cuatro días, según informó Jaime Madariaga, abogado defensor. Tanto el escritor como su defensa confían en que será absuelto de todos los cargos.*

*Luzarraga: "Mi único delito es ser solidario con el pueblo mapuche" "Estamos viviendo una verdadera pesadilla familiar" Madariaga: "Existe una tendencia de desinformación a través de los medios"*

TEMUKO, WALLMAPU - 24/08/10.- Esta mañana se inició en Temuko el juicio contra el escritor y poeta vasco Asel Luzarraga, a quien el Ministerio Público le imputa la tenencia de material para fabricar explosivos. Luzarraga fue detenido el 31 de diciembre de 2009, luego de un impresionante operativo policial que allanó su domicilio en la comuna de Padre Las Casas. El escritor ha negado todos los cargos y ha asegurado que se trata de un montaje, basado en suposiciones.

Asel Luzarraga es el único imputado por su supuesta participación en dos atentados explosivos ocurridos en Temuko en 2009. El primero de ellos a una farmacia el 7 diciembre y otro no detonado en la Seremi de Justicia el mismo día de su detención, el día 31 de diciembre del año pasado. Todo ello a pesar de que del 22 de noviembre al 12 de diciembre de 2009, el joven escritor estuvo fuera del país.

Producto de estas imputaciones, estuvo detenido en la cárcel de Temuko mientras se desarrollaba la investigación de estos hechos, decretándose luego su libertad pero con medidas cautelares de arresto domiciliario total (todo el día) hasta junio de este año, y posteriormente modificadas a arresto domiciliario nocturno desde las 20 horas hasta las 8 de la mañana, y arraigo nacional. Paradojalmente, en forma paralela se cursó además un decreto de expulsión en su contra.

Ayer miércoles, el Observatorio Ciudadano a través del abogado y codirector del Observatorio Ciudadano, José Aylwin, comunicó pormenores de este caso al Relator de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria, Hadju Malick, con el propósito de que este Grupo de Trabajo de Naciones Unidas que él encabeza, y en cumplimiento del mandato que le encomienda la Comisión de Derechos Humanos, solicite y reciba información del Gobierno de Chile respecto de la situación que afecta a Asel Luzarraga, y se pronuncie sobre la arbitrariedad de la privación de libertad a la que se ha visto afectado el ciudadano español.

“Nosotros consideramos que la detención de Asel es desde todos los puntos de vista arbitraria, por ello nos hemos comunicado con esta instancia que constituye un procedimiento especial de Naciones Unidas, y que recibe este tipo de comunicaciones por parte de los afectados directos o de organismos de derechos humanos”, señaló José Aylwin.

Agregó que Chile ha ratificado el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, el que en su artículo 9 señala que todo individuo tiene derecho a la libertad y la seguridad personal, y que nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitraria de libertad. Dentro de los factores que permiten establecer la existencia de una detención arbitraria en el caso de Luzarraga, están la detención propiamente tal y la aplicación de leyes especiales, cual es la ley antiterrorista, afectándose el ejercicio de derechos o libertades fundamentales reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile.

Otras garantías arbitrariamente privadas a Luzarraga, son el derecho de circular libremente, de elegir su residencia dentro de un estado y la libertad de opinión. Esta última, “por cuanto uno de los factores que se tuvo a la vista para formular la acusación, son las opiniones que él ha difundido en su página web, sobre el derecho a la propiedad y el pueblo mapuche o su pensamiento anarquista, y en verdad nadie puede ser privado de libertad por sus ideas o por expresarlas”, fundamentó Aylwin. Por tanto, “lo que se persigue es visibilizar una situación de evidente discriminación en este caso, por ser Asel ciudadano español de origen Vasco y por expresar sus ideas”, finalizó Aylwin.

## **Otros hechos y la visión del afectado**

El 19 de diciembre de 2009, la Sección de Inteligencia Policial de Carabineros (SIPOLCAR) interceptó y realizó un control de identidad a un grupo de 17 personas que realizaban un graffiti en el sector céntrico de Temuko. Entre ellos estaba el ciudadano vasco Asel Luzarraga, pareja de la estudiante universitaria Vanesa Contreras. Si bien 8 de las personas controladas tenían antecedentes de detenciones por parte de carabineros, sólo él resultó formalizado en esta causa.

Luzarraga señaló que con esta acción internacional del Observatorio Ciudadano, se viene a confirmar lo que él ha venido sosteniendo. Pues el día en que se le detuvo, ni siquiera sabía cuál era la razón de su detención, ya que “en ningún momento se le explicó el por qué de esta medida y qué es lo que se buscaba en su casa”, afirmó. Agregando que su “casa nunca debió ser allanada, porque se me allanó supuestamente como sospechoso de un hecho sucedido en una fecha en que yo no estaba en este país y que cualquier investigación medianamente rigurosa habría determinado que esos hechos no se me podían imputar”, argumentó.

Explicó además frete a todos esos hechos, “que se ha hablado tanto de bombas y demás, han quedado de lado” y que hoy enfrenta de una imputación “que tiene que ver con algo que supuestamente se encontró en mi casa fruto de un allanamiento que jamás se debió haber producido, y de elementos que a mí jamás se me han mostrado y de cuya existencia solamente sé por fotografías”, denunció.

El escritor manifestó que espera que con esto se vaya reponiendo su imagen como persona, puesto que es un pacifista “que nunca ha tenido ningún vínculo con ningún tipo de violencia,

ni de explosivos, ni siquiera de extintores, los que jamás he tenido en mi casa ni llenos ni vacíos”, finalizó. Se espera que el juicio oral contra Luzarraga se prolongue por alrededor de cuatro días, según informó Jaime Madariaga, su abogado defensor. Su defensa confía en que será absuelto de todos los cargos.

*Azkintuwe*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/comienza-en-temuko-juicio-oral-contr-es-1>